

Solicitud de Levantamiento de Requisitos 2-2025

(El presente formulario es únicamente para cursos regulares con sigla LM-)

El formulario debe ser remitido firmado y escaneado al correo asuntosstudentiles.elm@ucr.ac.cr del **1 al 4 de agosto**, únicamente según lo establecido en la RESOLUCIÓN ViVE-155-2025 *Normas y procedimientos de Matriculación Sistema de Matriculación Web Ematricula - II ciclo lectivo 2025*. Se debe completar un formulario por curso. El resultado se comunicará a partir del **6 de agosto**, al correo electrónico institucional indicado en este formulario.

La solicitud que se hace por medio de este formulario será conocida y resuelta por la Dirección de la Escuela y el profesor del curso, según lo establecido en el artículo 46, del *Reglamento de régimen académico estudiantil*.

Nombre: _____

Carné: _____ Número de teléfono: _____

Correo electrónico institucional: _____

Carrera: _____

Año de carrera que cursa actualmente: _____

Anote de forma completa, clara y detallada la siguiente información:

Curso en el que solicita levantamiento (indique sigla y nombre)	Grupo	Requisito(s) a levantar por curso (indique sigla)

Justificación de la solicitud del levantamiento de requisitos (puede adjuntar las evidencias que considere pertinentes):

Acepto las condiciones para el levantamiento de requisitos. Me doy por enterado(a) de que entregar este formulario **no** implica mi aceptación automática en el curso solicitado y que, si asisto a lecciones en el curso y grupo solicitado, no implica de modo alguno, que adquiero derechos a ser estudiante del respectivo curso. Sé que mi aceptación depende de la eventual aprobación de la Dirección de la Escuela y el profesor del curso según lo establecido en el artículo 46, del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* y la validación final de la Oficina de Registro e Información.

Firma del estudiante